



# INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

María Cristina Moscoso Ledesma VOCAL GAD PARROQUIAL DE PALMAS

> Sevilla de Oro- Palmas- Azuay-Ecuador moscosocristina0@gmail.com

#### **CONTENIDO**

1.	DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS	4
2.	ANTECEDENTES	5
2.1	PLANIFICACIÓN	6
	VISIÓN	
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
3.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME EL COOTAD	8
4.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME ORGANICO FUNCIONAL	12





### MARÍA CRISTINA MOSCOSO LEDESMA (VICEPRESIDENTA -VOCAL)

"(...) La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las autoridades de elección popular están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (...)"

En el marco del Plan de Trabajo que presente como candidata a la Vocalía de la Parroquia Palmas ante el Consejo Nacional Electoral para el periodo 2023-2027, el mismo que estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS, y en cumplimiento con el mandato constitucional y los instrumentos de participación ciudadana y control social, así como a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es mi deber rendir cuentas de mi accionar como vocal en el Gobierno Parroquial.

Es por ello que el presente informe de Rendición de Cuentas 2023 ha sido sistematizado conforme las atribuciones y funciones establecidas en el COOTAD.

El 14 de mayo de 2023, se declara legalmente constituido el Legislativo del GAD Parroquial de Palmas, con la posesión de sus autoridades de acuerdo a lo establecido en el COOTAD en su Art. 317.- Sesión Inaugural.

Rendición La de Cuentas un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con duración definida. También es proceso un deliberado, debido a genera que escenarios de encuentro en los que ciudadanía autoridades tienen la posibilidad analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo. Rendición la de Cuentas es además proceso un interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo, la ciudadanía la institución pública. Esta relación es de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber. Para las instituciones es una obligación; mientras que para la ciudadanía es un derecho que permite ser parte de la construcción de lo

público.



#### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

#### 1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas.

Autoridad: María Cristina Moscoso Ledesma

Cargo: Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas.

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas de acuerdo al Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

 a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

# PAIMAS

#### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO - DICIEMBRE 2023

- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
   v.
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

#### - Cobertura geográfica:

A nivel parroquial: 7 comunidades (Santa Rosa, Palmas, Chalacay, Osoyacu, Jurupillos, Tubán y Jordán.

#### - Población estimada:

Según el censo del 2010, existen 2221 habitantes: 1146 mujeres y 1175 hombres, con una densidad poblacional de 31,65 ha/Km2. De acuerdo a las proyecciones del INEC, para el año 2020 la población de Palmas sería de 2316 habitantes, con una densidad poblacional de 33,00 ha/Km2.

#### - Período de rendición de cuentas:

Mayo - diciembre 2023

#### 2. ANTECEDENTES

Conforme lo manifiesta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS) en la Guía de Rendición de Cuentas para GADs, la Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

El proceso de Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

La norma que rige el proceso de rendición de cuentas en términos generales a los que se apegan los derechos de participación son los siguientes:

- Elegir y ser elegidos,
- Participar en los asuntos de interés público,
- Presentar proyectos de iniciativa popular normativa,
- Ser consultados,

# PNIMA

#### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO - DICIEMBRE 2023

- Fiscalizar los actos del poder público,
- Revocar el mandato a autoridades de elección popular,
- Desempeñarse en la función pública, entre otros.

#### 2.1 PLANIFICACIÓN

**Que, el Art. 90 ibidem establece. -** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar su rendición de cuentas:

- ✓ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- ✓ Los representantes legales de empresas públicas.
- ✓ Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- ✓ Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

# La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades de elección popular, entre las que se incluyen:

- o Presidente y Vicepresidente del Estado ecuatoriano
- o Parlamentarios Andino Asambleístas
- o Las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados:
- o Prefectos o Prefectas y Vice prefectos o Vice prefectas Provinciales
- Alcaldes o Alcaldesas
- Concejales Municipales y Metropolitanos
- Presidente o Presidenta de las Juntas Parroquiales Rurales
- Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales

**Que, el Art. 91 ibidem establece. -**Objetivos ibidem establece. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u
  omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de
  quienes manejen fondos públicos;
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Que, el Art. 92 ibidem establece. -** Del nivel político ibidem establece. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e

# P NLM/15

#### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO - DICIEMBRE 2023

Internacional.

**Que, el Art. 95 ibidem establece. -**Periodicidad ibidem establece. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Conforme la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, establece ¿CÓMO RENDIR CUENTAS? Proceso metodológico. - Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico con las siguientes fases:

- FASE 0: Organización de la información
- FASE 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.
- FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas
- FASE 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS

La Visión que enmarca el accionar de la institución del GAD PARROQUIAL es la siguiente:

#### 2.2. VISIÓN

Al año 2030, Palmas ha fortalecido la capacidad de gestión y la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuye a una parroquia prospera, inclusiva y equitativa que valora las capacidades de su gente, potencializa la producción agroindustrial y turística en armonía con el medio ambiente.

#### 2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se detalla los objetivos estratégicos bajo los cuales se enmarco la gestión:

- Sociocultural
- Vialidad
- Apoyo Productivo
- Apoyo Comunitario
- Participación ciudadana



#### 3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME EL COOTAD

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO D COMPETENCIAS.	DE LAS	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	-Como VICEPRESIDENTA y VOCAL del GAD parroquial de Palmas participe con voz y voto en un total de <b>21 sesiones</b> legalmente convocadas por la máxima autoridad en observancia al COOTAD y al Reglamento Orgánico funcional: 15 sesiones ordinarias, 5 sesiones extraordinarias y 1 sesión inaugural del periodo 2023-2027.	Aprobación del POA y Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2023  Aprobación del POA y Proyecto de Presupuesto del ejercicio económico del año 2024  Autorización al señor Presidente para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional  Reforma al Reglamento que regula el fomento y desarrollo de las actividades productivas de la parroquia Palmas  Reforma al Reglamento de Sesiones del GAD Parroquial de Palmas  Aprobación de Proyectos de inversión de las comisiones permanentes  Acuerdo y Resoluciones en marco de las competencias, asuntos que hayan sido puesto en conocimiento y debate en las sesiones ordinaras, extraordinarias y mesas de trabajo	•	ción en el 100% de sesiones te convocadas por la máxima autoridad.



b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se presento 2 proyectos en calidad de presidenta de la Comisión de Productividad en coordinación el área técnica del GAD Parroquial de Palmas.	2 proyectos elaborados en coordinación con el área técnica del GAD:  1 "FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO GENETICO BAVINO, SANIDAD ANIMAL, Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO"  2PROYECTO FOMENTAR LA PRODUCCION LECHERA MEDIANTE LA EXHIBICION Y DIFUSION DE SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE".	1,- ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO, FARMACOS Y HORMONAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO, SANIDAD ANIMAL, Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO. 2ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y PRODUCTOS COMUNICACIONALES LONAS, BANNERS, SEÑALÉTICAS IMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO FERIA DE LA LECHE PALMAS 2023. 3,-ADQUISICION DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA EL PROYECTO FERIA DE LA LECHE. 4ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DENTRO DEL PROYECTO FERIA DE LA LECHE PALMAS 2023. 5 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA LECHE CRUDA Y CALOSTRO DENTRO DEL PROGRAMA FERIA DE LA LECHE PALMAS 2023. 6 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SONIDO, ANIMACIÓN Y AMPLIFICACIÓN PARA EL EVENTO FERIA DE LA LECHE PALMAS 2023
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial	Participación en la asamblea de Priorización del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de la Prefectura del Azuay.	Presupuestos participativos ejecutados en asamblea parroquial. Presupuesto participativo 2023 y 2024 efectuada por el Gobierno Provincial del Azuay.	NINGUNA



rural, y en todas las instancias de participación;			
	Participe en <u>27 mingas</u> coordinadas por el señor Presidente y comisiones: 19 mingas de infraestructura y 8 de vialidad.	Participación en un total de 27 mingas en el año 2023, con la participación activa de moradores de la parroquia: (8) mingas de Vialidad  • 2 Mingas de Limpieza de maleza y cunetas en la vía Ñuñurco-Santa Rosa. • 1 minga en San Francisco de palmas Colocación de pasos de agua.  • 1 minga en el sector de Cruzpamba (colocación de pasos de agua) • 3 mingas en la comunidad de Jordán en limpieza de vías y cunetas.  • San Francisco de Jordán (limpieza de Cunetas).  (19) mingas de Infraestructura coordinadas por el señor Presidente y presidente de la Comisión de Infraestructura: (5) Jordán; 3 en limpieza y pintado de cancha de uso múltiple y casa comunal, 2 en limpieza de cementerio, (2) Tubán en limpieza de cementerio, (3) Osoyacu; 2 en lavado y pintado de cancha, y 1 en limpieza de cementerio (3) Chalacay; 2 en limpieza de cementerio y 1 en lavado de cancha de uso múltiple, (2) Jurupillos; 2 en lavado y pintado de cancha y graderíos. (4) Palmas; 1 en cementerios y 3 en lavado y pintado de espacios públicos.	NINGUNA



	Se coordino 3 capacitaciones de sanidad animal en el cual el GAD Parroquial impulso el mejoramiento genético y de pastos, de tal manera se fortalezca la productividad ganadera de la Parroquia Palmas.	Se realizaron en el año 2023 un total de 3 capacitaciones s, 1 Capacitación de sanidad Animal en tema de Brucelosis 2Taller de nutrición animal 3Taller de mejoramiento genético. Así también un total de en 238 inseminizaciones, 150 ecografías y 700 asistencias técnicas realizadas por el técnico de productividad.	NINGUNA
	En mi calidad de Vocal del GAD y Presidente de la Comisión de Productividad, mantuve reuniones de trabajo con el equipo técnico a fin de encaminar los proyectos en el ámbito productivo, así también participe por delegaciones emitidas por el Sr. Esteban Matute /Presidente del GAD, y diferentes eventos, programas y actividades de interés institucional y comunitario.	Participación e involucramiento continuo con los líderes comunitarios en reuniones de trabajo para fortalecer y articular actividades en PRO de la parroquia. Participación en reuniones con la UNIDAD DE NEGOCIOS CELEC SUR; GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO; COPERATIVA JARDIN AZUAYO; TÉCNICOS DE VILIADAD, AGROAZUAY; ECONÓMICO PRODUCTIVO; CCPD SEVILLA DE ORO; Y MAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	NINGUNA
	En mi calidad de Vocal del Gad Parroquial Rural de Palmas emití 8 informes mensuales de actividades.	8 informes desde mayo a diciembre del 2023 elaborados de acuerdo a lo establecido en el COTAD y en el Reglamento Orgánico funcional por procesos del GAD Parroquial	NINGUNA
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de	Solicitud de informes de actividades de las principales acciones, gestiones y actividades desempeñadas por el ejecutivo.	Informes de actividades de Presidencia entregados de manera verbal en las sesiones ordinarias del GAD Parroquial	NINGUNA
acuerdo con el COOTAD y la ley	Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, acuerdos emitidos por el GAD Parroquial, así las funciones del Ejecutivo	Evaluación del cumplimiento e incumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emitidas por el Órgano legislativo Parroquial dejando sentadas las observaciones y sugerencias emitidas.	NINGUNA
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Las Funciones y delegaciones que me han sido encomendadas para la máxima autoridad y órgano legislativo han sido cumplidas a cabalidad. Y en coordinación del Sr. Esteban Matute Cando Presidente del GAD Parroquial de Palmas.	Informes mensuales de actividades y cumplimiento de delegaciones.	NINGUNA



#### 4. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME ORGANICO FUNCIONAL

En cumplimiento a las funciones como presidenta de la Comisión Económica Productiva establecidas en el **ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS** me permito exponer lo siguiente:

**Art.39.- Comisión Económica Productiva. -** Tendrá como principal acción y objetivo el desarrollo de una política económica productiva local tecnificado y altamente organizado en los procesos productivos, de organización y comercialización, potenciando actividades complementarias como el turismo comunitario, generándose procesos de empleabilidad local y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la rentabilidad de la economía campesina. Esta Comisión será integrada de la misma forma que la anterior.

Responsable: Presidente/a de la Comisión. Funciones:

- a) Propiciar el rescate, difusión y práctica de valores y saberes ancestrales poniendo especial interés en aquellos referidos a herencia cultural de la zona, autóctonos;
- b) Fomentar procesos organizativos de producción;
- c) Fomentar el desarrollo agrícola, agropecuario y agroecológico de la Parroquia;
- d) Impulsar la creación de asociaciones u organizaciones productivas, que tengan como prioridad la inclusión a la economía popular y solidaria, y colaborar ante las instancias competentes la personería jurídica de estas organizaciones;
- e) Incentivar el desarrollo de las artesanías en todas las comunidades de la parroquia;
- f) Coordinar la imagen publicitaria, respecto a la producción en la Parroquia de Palmas:
- g) Gestionar la articulación con los diferentes niveles de Gobierno e instituciones gubernamentales adheridas a proyectos productivos;
- h) Organizar y coordinar ferias agrícolas, agropecuarias y frutícolas, que involucre a las diferentes asociaciones y organizaciones comunitarias;
- i) Organizar y participar en la elaboración de programas de capacitación para el fortalecimiento productivo de las asociaciones u organizaciones comunitarias dentro de la parroquia;
- j) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,
- k) Las demás que la Ley le asigne, dentro el fomento productivo rural.

#### COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO, FARMACOS Y HORMONAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO, SANIDAD ANIMAL, Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO (SIE-

Nº1

#### GADPRPA-002-2023)

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Contribuir a la economía parroquial, fomentando la producción a nivel pecuario, como base de la generación de ingresos en las familias y garantizar la seguridad alimentaria.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- ✓ Implementar una campaña de desparasitación, Vitaminización en bovinos en toda la parroquia Palmas.
- ✓ Obtener animales mejorados genéticamente mediante la inseminación artificial, aumentando la tasa de preñez en bovinos.
- ✓ Realizar el seguimiento técnico mediante el uso de la ecografía para
- ✓ obtener resultados a corto tiempo.
- ✓ Obtener una certificación libre de Brucelosis y Tuberculosis para la parroquia Palmas.
- ✓ Realizar la siembra de plantas nativas para protección de las fuentes hídricas y formación de cercas vivas.
- ✓ Implementar talleres de capacitación durante el proceso

#### **BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 3000 bovinos**

#### **PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%**

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO PUBLICADO	USD 17,098.16
MONTO CONTRATADO	USD 15 ,730.31
MONTO EJECUTADO	USD 15.730,31









#### NOMBRE DEL PROYECTO: FERIA DE LA LECHE

N°2

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Potencializar a la parroquia en la producción lechera, elevándola a una plataforma donde se pueda crear cadenas de comercialización, tanto de animales mejorados como también en la cadena de valor agregado de los subproductos lácteos dinamizando la economía local.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- ✓ Exponer animales mejorados genéticamente de la parroquia y de los diferentes cantones vecinos.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo para la comercialización.
- ✓ Mantener la inocuidad de los productos para rescatar la soberanía alimentaria.
- ✓ Potenciar en territorio la elaboración de subproductos de la leche.

#### BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 100 bovinos.

#### PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO**

INFIMA	NIC-	NIC-	NIC-	NIC-	NIC-
	0160033600001-	0160033600001-	0160033600001-	0160033600001-	0160033600001-
CUANTIA (5)	2023-00023	2023-00029	2023-00032	2023-00033	2023-00035
DESCRIPCION	ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y PRODUCTOS COMUNICACIONALES LONAS, BANNERS, SEÑALÉTICAS	ADQUISICION DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA EL PROYECTO FERIA DE LA LECHE	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DENTRO DEL PROYECTO FERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA LECHE CRUDA Y CALOSTRO DENTRO DEL PROGRAMA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SONIDO, ANIMACIÓN Y AMPLIFICACIÓN PARA EL EVENTO



	IMPRESAS DENTRO		DE LA LECHE	FERIA DE LA	FERIA DE LA
	DEL PROYECTO FERIA		PALMAS 2023	LECHE PALMAS	LECHE PALMAS
	DE LA LECHE PALMAS			2023	2023
	2023				
MONTO	-	-	-	-	-
PUBLICADO					
MONTO	USD 3.989,00	USD 1.058,60	USD 949,00	USD 1.599,00	USD 700,00
CONTRATADO					
MONTO	USD 3.989,00	USD 1.058,60	USD 949,00	USD 1.599,00	USD 700,00
PAGADO					
MONTO TOTAL EJECUTADO		USD 8.295,60			













### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizo la priorización de obras para el presupuesto 2023 conjuntamente con líderes comunitarios y ciudadanía en general, así como la conformación del Consejo de Planificación Parroquial.







#### PARTICIPACION EN LAS COMISIONES

• CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA, PALMAS, CRUZPAMBA, CHALACAY, OSOYACU, JURUPILLOS, TUBÁN Y JORDÁN.







 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL



• PROYECTO COLONIAS VACACIONALES NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA PALMAS 2023





## PROYECTO LUCES NAVIDEÑAS (PALMAS FUENTE DE LUZ)



#### • **REUNIONES**













# MINGAS LIMPIEZA VIA SANTA ROSA -ÑUÑURCO







## Realizado por:

Sra. María Cristina Moscoso Ledesma VICEPRESIDENTA DEL GAD DE PALMAS.